

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

### Fecha y hora de celebración

4 de julio de 2024 a las 9:10

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Meco

### Asistentes

PRESIDENTE

- D. Luis Miguel Gómez García, Concejal

SECRETARIA

- Dña. Carlota Fresnadillo Salamanca, Técnico de contratación

VOCALES

- Dña. Concha Aller González, Concejala
- Dña. Fernanda Rodríguez González, Secretaria de la Corporación
- Dña. Mar Jiménez Rodríguez, Interventora municipal

### Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 1 de julio de 2024: Contrato de servicios de gestión de residuos no peligrosos – Expte. digital 966/2024
- 2.- Comprobación de documentación aportada por el clasificado – Justificación de baja anormal: Contrato de servicios de gestión de residuos no peligrosos – Expte. digital 966/2024
- 3.- Requerimiento de documentación al clasificado, en su caso: Contrato de servicios de gestión de residuos no peligrosos – Expte. digital 966/2024

### Se Expone

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 1 de julio de 2024: Contrato de servicios de gestión de residuos no peligrosos – Expte. digital 966/2024**

Tras la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 1 de julio de 2024, se procede a su aprobación por unanimidad de los asistentes.

#### **2.- Comprobación de documentación aportada por el clasificado: justificación de baja anormal: Contrato de servicios de gestión de residuos no peligrosos – Expte. digital 966/2024**

Tras la valoración de los criterios automáticos en la sesión anterior, se comprobó por la mesa de contratación que, conforme a la cláusula 13 del PCAP, en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, DIVICONFE, S.L. estaba incurso en presunción de anormalidad, por lo que se realizó requerimiento por los servicios dependientes del órgano de contratación para la justificación y desglose razonado de los precios, mediante registro salidas de contratación número: 3258/2024 de fecha 1 de julio de 2024 a las 10:16.

Mediante el registro entradas de la sede número: 7737/2024 de fecha 3 de julio de 2024 a las 12:52:55 la mercantil, DIVICONFE, S.L. aportó la documentación requerida.

Se procede a la evaluación de la documentación y la mesa considera justificada el bajo precio incluido en la oferta presentada por la licitadora DIVICONFE, S.L.

**3.- Requerimiento de documentación al clasificado, en su caso: Contrato de servicios de gestión de residuos no peligrosos – Expte. digital 966/2024**

La mesa acuerda que los servicios dependientes del órgano de contratación procedan a comprobar de oficio la documentación que la licitadora DIVICONFE, S.L. autoriza y lo no justificado y exigido en los PCAP sea requerido para que lo aporte en un plazo máximo de siete (7) días hábiles.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

*(firma digital)*

Dña. Carlota Fresnadillo Salamanca  
SECRETARIA

*(firma digital)*

D. Luis Miguel Gómez García  
PRESIDENTE